



PERU

**106ª Reunión del Consejo de la
Organización Internacional para las Migraciones**

Declaración del Perú

**Embajador Luis Enrique Chávez Basagoitia
Representante Permanente**

24 de noviembre de 2015

Muchas gracias señor Presidente,

Permítame ante todo felicitarlo a usted y, por su intermedio, a los distinguidos miembros de la Mesa que han sido elegidos para acompañarlo en la dirección de los trabajos de esta centésima sexta reunión del Consejo de la OIM. Cuenta usted con el apoyo decidido y entusiasta de la delegación del Perú.

Quisiera asimismo dar la bienvenida a los cinco nuevos Estados miembros y a los nueve observadores de la Organización, cuya incorporación refleja la importancia que otorga la comunidad internacional a la OIM como organización líder y principal foro de debate sobre la temática migratoria.

El Perú, por cierto, se suma a la declaración pronunciada por la distinguida Representante Permanente del Brasil, en nombre del GRULAC.

Señor Presidente,

Agradecemos al Director General, Embajador Swing, por su valioso informe, en el que nos presenta "el estado de la migración", fenómeno que este año ha captado la atención de la comunidad internacional en su conjunto; "el estado de la OIM", que bajo sus tres principios (continuidad, coherencia y cambio) viene guiando su trabajo hacia una movilidad digna, ordenada, segura y humana; y "el estado del futuro de la migración", que implica compromisos y desafíos para todos nosotros.

Precisamente sobre el futuro de la migración, el Perú se felicita que en este año haya sido incluida la migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con la adopción de metas concretas. Por eso estamos convencidos que, en los próximos 15 años, la OIM tendrá que desempeñar un rol fundamental en la revisión e implementación de los ODS relacionados con la migración y la movilidad humana, garantizando un mundo mejor para los migrantes.

Señor Presidente,

En este contexto de trascendentales cambios y de una creciente importancia de la temática migratoria en el futuro de la agenda mundial celebramos los avances del Grupo de Trabajo sobre las relaciones entre la OIM y las Naciones Unidas. En particular, agradecemos el esfuerzo de su Presidente, el Embajador de Crombrugghe, por haber encontrado un punto de convergencia entre todas las posturas, haciendo así posible una resolución sobre esta materia, que hemos adoptado y que el Perú respalda.

No obstante, si bien éste es un hecho importante, no por ello deja de ser un avance muy modesto. Seamos francos, señor Presidente, apreciados colegas: resulta absolutamente anacrónico que la OIM no sea hoy parte del sistema de las Naciones Unidas. Es más: estamos convencidos que el mantenimiento de la situación actual implica más costos para la gobernanza de la migración y el bienestar de los migrantes que una eventual asociación con dicho sistema.

En ese sentido, la resolución que hemos aprobado es un buen punto de partida, pero es insuficiente, limitativo y omite la cuestión central, que es la de determinar cómo mejorar la situación de los migrantes, principal propósito de esta Organización.

En ese espíritu, ya no es posible sostener que la situación de los migrantes estará mejor manteniendo a la OIM como un ente autárquico, aislado y excluido del sistema multilateral global. ¿Alguien concibe la gestión de la salud o del trabajo fuera del sistema de las Naciones Unidas?, ¿Qué nos lleva a pensar que la migración está mejor fuera de ese sistema que dentro de él? Es urgente que respondamos a esta pregunta privilegiando imperativos de humanidad sobre consideraciones burocráticas o presupuestales.

Lo decimos en la convicción de que las políticas en materia de migraciones deben estar centradas en el ser humano y en el respeto de sus derechos fundamentales, con una perspectiva de inclusión social y productiva. Es nuestra obligación defender los derechos de los migrantes, nacionales o extranjeros, sin importar su estatus migratorio, sea éste regular o irregular. Así viene mi Gobierno actuando en este campo.

Bajo estos principios, la creación de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM) es uno de los elementos más importantes de la estrategia del Estado peruano para la gobernanza de las migraciones. En febrero de 2015, esta Mesa de Trabajo aprobó los "Lineamientos Generales de la Política Migratoria del Perú" que garantizan una gestión integral, coherente y comprehensiva del fenómeno migratorio. El Perú agradece la asistencia técnica de la OIM al respecto.

A partir de esos Lineamientos Generales, hemos adoptado una nueva Ley de Extranjería, que modifica sustancialmente el enfoque de seguridad predominante en la norma anterior. Así dichos Lineamientos fueron reconocidos, en abril último, por el Comité para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y sus Familiares, como una buena práctica de la política migratoria peruana para dar cumplimiento a la citada Convención.

Señor Presidente,

No quisiera concluir esta intervención sin dejar expresa constancia del reconocimiento y agradecimiento del Perú al Embajador William Lacy Swing, Director General de la OIM, y a la Embajadora Laura Thompson, Directora Adjunta; así como a todos los funcionarios de la OIM, por su esforzada labor y su compromiso infatigable con el bienestar y el respeto a los derechos de los migrantes. Es encomiable la labor humanitaria desplegada por la OIM en respuesta oportuna y eficiente a situaciones de emergencia, como las que se presentan en África, Medio Oriente y Europa. Por ello lamentamos profundamente la muerte de Evaristo Mbonihankuye, joven miembro del equipo humanitario de la OIM en Burundi, en octubre último, y hacemos votos para que no tengamos que lamentar más adelante hechos similares.